



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

Córdoba, 07 de septiembre de 2016

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 429/2016, del trabajo de tesis escrito presentado por el doctorando en Física Lic. Lucas Hernán INGARAMO; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 15 de septiembre de 2016 a las 16:30 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Transporte de carga en nanoestructuras de carbono en presencia de defectos", correspondiente al doctorando Lic. Lucas Hernán INGARAMO.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita del Dr. Ariel DOBRY.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y archívese.

Pd
PC
RESOLUCIÓN DECANAL N° 467/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF